

Geli, y fondo, con la parcela número 21. Es la parcela número 57 de la urbanización «Camp dels Pilans». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Girona, al tomo 2.510, libro 254, folio 52, finca número 17.835, inscripción segunda.

Dado en Figueras a 31 de julio de 1997.—El Secretario.—6.083.

## FUENGIROLA

### Edicto

Don José Ángel Castillo Cano-Cortés, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Fuengirola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 438/1992, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, contra don Philip Gopugh Meads y doña Sheila Ann Meads, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de marzo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2.923, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que fue de 7.650.000 pesetas, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta

Urbana. Apartamento o vivienda tipo F, de una sola planta, situada a la izquierda, según se entra por la calle Don José Urbaneja, en el portal número 6, Sector C, señalado como 6-B, de la edificación en construcción, sobre parcela de terreno en término de Mijas, al partido de su nombre y de Las Cabrillas, hoy urbanización sitio de Calahonda, consta de vestíbulo, salón-estar-comedor, cocina, dos dormitorios, pasillo distribuidor, dos cuartos de baño y terrazas. Ocupa una superficie construida de 114 metros 30 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Mijas, al folio 49, libro 342, finca 25.068.

Dado en Fuengirola a 2 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, José Ángel Castillo Cano-Cortés.—El Secretario.—5.948.

## FUENLABRADA

### Edicto

Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en esta Secretaría a mi cargo, y bajo el número 157/1997, se tramita juicio de faltas por carencia de seguro obligatorio en el que con fecha 22 de enero de 1998 se ha dictado providencia, acordando el señalamiento para la celebración del referido juicio de faltas el día 26 de marzo de 1998, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Y para que sirva de citación en legal forma al denunciado don Daniel Catalán García, con documento nacional de identidad 52.950.669 y último domicilio conocido en Fuenlabrada, calle Castilla la Vieja, 13, 9.º, 1, hoy en paradero desconocido, se expide el presente edicto en Fuenlabrada a 28 de enero de 1998.—La Secretaria, Montserrat Torrente Muñoz.—6.087-E.

## GIJÓN

### Edicto

Don Pablo Martínez-Hombre Guillén, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Gijón,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 451/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Herrero, Sociedad Anónima», contra don Félix Margollés Álvarez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de marzo, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 329800017045196, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de abril de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar,

quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

### Bien que se saca a subasta y su valor

Edificio con dos viviendas unifamiliares semi-aisladas, sito en Eria de la Faza, El Pisón, Somió, en Gijón, rodeada de terreno por todas partes. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 5 de Gijón, libro 21, folio 48, finca 1.718.

El tipo de la subasta es de 128.337.442 pesetas.

Dado en Gijón a 4 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Pablo Martínez-Hombre Guillén.—El Secretario.—5.719.

## GIJÓN

### Edicto

Doña María José Suárez González, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Gijón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.026/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Credit Lyonnais España, Sociedad Anónima», contra don Germán Horacio López Calero y doña Soledad Díaz García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de abril de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3286-0000-18-1026-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de mayo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de junio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Departamento número 1. Local sito en el bajo, a la derecha y fondo del portal número 7, de un edificio con dos portales números 5 y 7 de la calle Felipe V, de esta villa de Gijón. Ocupa una superficie útil aproximada de 110 metros cuadrados. Linda: Al frente, hueco de la escalera y calle Felipe V; fondo, bienes de herederos viuda de Buznego; derecha, entrando, de la sociedad anónima Fuentes, e izquierda, portal, hueco de escalera y local número 2. Le corresponde una cuota de participación de 4,08 por 100.

Inscripción: Tomo 1.789, libro 109, folio 9, finca 8.179, inscripción primera.

Tipo de subasta: 17.820.000 pesetas.

Dado en Gijón a 30 de diciembre de 1997.—La Juez, María José Suárez González.—La Secretaria.—6.115.

### GIRONA

#### Edicto

Doña Isabel Soler Navarro, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, con el número 347/1992, a instancias de Caixa d'Estalvis Provincial de Girona, contra don Luis Vila Vendrell, y conforme a lo dispuesto en providencia del día de la fecha, por medio del presente, se sacan a la venta en primera, segunda y tercera pública subasta, y término de veinte días, y en tantos lotes como cuadros se sacan a subasta, los bienes que se dirán y que fueron embargados al demandado en el procedimiento indicado.

Será tipo para la primera subasta la cantidad dada pericialmente a los bienes, y que asciende para cada uno de los cuadros a la cantidad de 320.000 pesetas.

Para la segunda, en su caso, el tipo fijado para la primera subasta, con la rebaja del 25 por 100, o sea, la cantidad de 240.000 pesetas para cada uno de los cuadros.

La tercera, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Para poder concurrir a las subastas será preciso que los licitadores consignen, previamente, en la cuenta número 1664, clave 17, del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, el 20 por 100 efectivo de los indicados tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos fijados, y sólo la parte ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Caso de celebrarse tercera subasta, si hubiese posterior que ofrezca las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1:

Por lo que se refiere a la primera, el día 24 de marzo de 1998, a las diez horas.

Para la segunda, el día 20 de abril de 1998, a las diez horas.

Para la tercera, el día 8 de mayo de 1998, a las diez horas.

Los bienes objeto de subasta, y que se dirán, podrán examinarlos los posibles postores en el domicilio del depositario don Lluís Ferrer Terradellas, con domicilio en passeig de la Indústria, número 13, Banyoles.

Los bienes objeto de subasta son:

Diecinueve piezas acrílicas/tela, de 81×65 (25F.) del artista Lluís Vilà:

1. «Qualsevol indret».
2. «Figura de dicció».
3. «Arma de por».
4. «Esdevenir diferent».
5. «Maneres difícils».
6. «Curtes i endurides».
7. «Destillació».
8. «Situació de l'objecte».
9. «Porció líquida».
10. «Indret relatiu».
11. «Nom de la forma».
12. «Preconitzar».
13. «Ofensa inevitable».
14. «Maneres».
15. «Formes de simetries».
16. «Estructura de teixits».
17. «Rarament blanques».
18. «Construcció».
19. «Romp les onades».

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas.

Dado en Girona a 11 de diciembre de 1997.—La Magistrada-Juez, Isabel Soler Navarro.—El Secretario.—6.097.

### GRANADA

#### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, bajo el número 888/1996, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la Procuradora doña María Carmen Chico García, en representación de Caja General de Ahorros de Granada, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y el precio fijado en la escritura de préstamo, la siguiente finca hipotecada por doña Matilde González López y don Tomás Hernández González:

Piso sexto, letra C, en la planta séptima a partir de la rasante de la calle, del edificio en esta capital, en calle de nueva apertura, aún sin nombre, en la urbanización «Las Palomas», con entrada por el portal denominado número 1, con una superficie construida de 96 metros 71 decímetros cuadrados, y útil de 75 metros 53 decímetros cuadrados; consta de varias dependencias y destinado a vivienda. Linda, teniendo en cuenta la fachada principal del edificio: Frente, calle de nueva apertura, aún sin nombre; derecha, piso C del portal denominado número 2; izquierda, caja de escaleras, rellano o meseta de escalera por donde tiene su acceso y piso B, y calle de nueva apertura, aún sin nombre del fondo del edificio. Finca registral número 38.250 del Registro de la Propiedad número 3 de Granada, al libro 868, folio 140.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Nueva, edificio de los Juzgados, sin número, tercera planta, de Granada, el día 24 de marzo de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 10.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran el expresado tipo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta, deberán los licitadores para consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Que sólo el actor podrá hacer posturas en calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 24 de abril de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 25 de mayo de 1998, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva, dicha subasta se llevará a efecto el día siguiente hábil, a la misma hora.

Dado en Granada a 10 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.021.

### GRANADA

#### Edicto

Don Francisco José Villar del Moral, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Granada,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en procedimiento sumario número 717/1996-L, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante este Juzgado a instancia de la Procuradora doña María José García Anguiano, en nombre y representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Manuel Jiménez Vela y doña Carmen Jiménez Morón, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria constituida sobre la finca que se dirá, se saca a su venta en pública subasta, que se anuncia por término de veinte días hábiles, anteriores a la misma, y bajo las siguientes condiciones:

Para la primera subasta, en la que regirá el tipo pactado para la finca en la escritura de constitución de hipoteca, se ha señalado el día 12 de marzo de 1998, a las doce horas, en la Sede de este Juzgado, sito en edificio Juzgados de Plaza Nueva. Para la segunda subasta, en la que regirá el tipo del 75 por 100 del precio pactado, en el supuesto de que no sea adjudicada en la primera, se señala el día 14 de abril de 1998, a las doce horas. Y para la tercera, de resultar desierta la segunda, y sin sujeción a tipo, el día 12 de mayo de 1998, a las doce horas.

Primera.—Para intervenir en la subasta, los interesados habrán de consignar, previamente, en la cuenta corriente que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de calle Reyes Católicos de esta ciudad, al número 1.765, y bajo la clave 18, en favor de dicho procedimiento, el 20 por 100 del tipo fijado para la primera o segunda subasta, según proceda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que desde el anuncio de subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito,